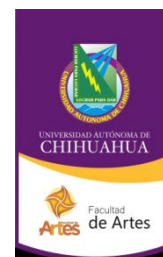


**Secretaría de Investigación y Posgrado**  
**Maestría en Artes**  
**Normativa general para la presentación de un protocolo de Investigación o proyecto de trabajo como requisito a ingreso a la Maestría en Artes**



El aspirante deberá presentar un protocolo de investigación o de trabajo teórico-práctico, en el cual exponga el tema que estaría interesado en desarrollar en el transcurso de sus estudios de maestría. Dicho tema deberá estar relacionado con alguna de las siguientes líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC), según la formación, interés y perfil del aspirante: 1.- *Educación, creación y reflexión en Artes Visuales*. 2.- *Estudios teatrales*. 3.- *Estudios multidisciplinarios en musicología, creación y educación musical*. 4.- *Estudios multidisciplinarios de la danza*.

**I. Estructura del proyecto**

1. Portada (Universidad Autónoma de Chihuahua, Título del proyecto, Tipo de proyecto –investigación o trabajo teórico-práctico-, Nombre del aspirante, Lugar y fecha).
2. Índice.
3. Resumen (Se explica de manera breve, el objetivo general, la metodología que se utilizará y los resultados esperados. Aproximadamente 250 palabras).
4. Estado de la cuestión (Información previa conocida sobre el tema a tratar).
5. Justificación (El por qué la necesidad del trabajo propuesto).
6. Objetivos (generales y específicos).
7. Metodología (Cómo se pretende lograr los objetivos o productos planteados).
8. Plan de trabajo previsto (incluir cronograma tentativo).
9. Aporte que supondrá en el campo artístico o científico correspondientes.
10. Resultados esperados.
11. Fuentes de información.

**II. Normas generales**

1. Se estima una extensión no mayor a 10 cuartillas.
2. Cada sección deberá ser redactada de manera breve, clara y con información precisa.
3. El trabajo se deberá presentar con las siguientes características: En soporte electrónico –CD identificado– y una impresión en papel en una sola cara, engargolado con pasta transparente en su portada, hojas numeradas en la parte superior derecha, programa estándar utilizado: –Microsoft Word– (PC o Macintosh), hoja blanca “tamaño carta”, tipo de letra Arial tamaño 12, márgenes globales: superior, inferior e izquierdo de 3 cm, derecho de 2.5 cm, interlineado de 1.5, epígrafes en minúscula con letra negrilla separados del texto anterior con un espacio, texto justificado, ortografía según la Real Academia Española y como sistema de referencia podrá utilizar: MLA, Chicago, APA, ISO690, o cualquier otro, siempre que sea consistente en el cuerpo del documento.
4. Todo lo no contemplado en esta normativa, será resuelto por la Secretaría de Investigación y Posgrado.